



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE COAÑA

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación parcial de ordenanza fiscal, año 2021.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de octubre de 2020, aprobó inicialmente la modificación parcial de las ordenanzas fiscales municipales siguientes:

- Recogida de basuras.

Todo ello en los términos que constan en el expediente de razón.

Lo que se hace público por un plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Todo ello de conformidad con los artículos 17 y siguientes de texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R. D. 2/2004 de 5 de marzo. De no presentarse reclamaciones en el referido plazo, el acuerdo inicial se entenderá definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Coaña, 9 de noviembre de 2020.—La Alcaldesa.—Cód. 2020-09888.